

EL DIVORCIO ENTRE CRISTIANOS

Jorge Pradas

Introducción

Tengo un hijo divorciado y una hija en proceso de divorcio. Los menores de mi familia están casados y por lo tanto tengo un buen yerno y una buena nuera. Los ocho nietos que tengo proceden de los cuatro matrimonios.

No voy a explicar las causas de las separaciones por temor a ser demasiado subjetivo. Tampoco es el tema que pienso sostener en el transcurso de este escrito.

En mi calidad de pastor y de escritor fui animado a pronunciarme respecto de este tema. Pero siempre postergué el hacerlo pues a causa de mi inexperiencia, no entendía demasiado el tema.

Hoy es distinta la situación. He sido afectado, como padre y como suegro, con esta, desgraciadamente moderna solución de los conflictos conyugales.

Soy decididamente "antidivorcista," porque me deleito en estar de acuerdo con lo que la Biblia enseña:

"Por lo tanto, lo que Dios unió, no lo separe el hombre. (Marcos 10:4)

Lo dicho por el Señor Jesús, es otro de sus mandamientos que debemos obedecer, si es que de veras queremos hacer todo lo que a Dios le agrada.

...porque yo hago siempre lo que le agrada" (Juan 8:29), son palabras del Señor Jesús que van refrendadas por el ejemplo incomprensible de su obediencia al Padre.

No es bueno separar, como hombres, lo que Dios ha unido hasta la muerte.

Debo decir tajantemente que soy "antidivorcista," para frenar de antemano las intrigas que posiblemente ya se han formado por mi posición ante este asunto.

Padre o pastor

En algún momento pensé como en una disyuntiva si debía ser padre antes que pastor o viceversa, hasta que entendí que los dos oficios debían andar juntos; si se quería ser padre, debía tener presente lo que dice la Escritura: *"Es palabra fiel: Si alguno anhela obispado, buena obra desea. Es, pues, necesario que el obispo sea irreprensible, marido de una sola mujer, apto para enseñar; no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino amable, apacible, no avaro; que gobierne bien su casa, que tenga a sus hijos en sumisión con toda dignidad (pues el que no sabe gobernar su casa, ¿cómo cuidará de la iglesia de Dios?)" "1º Timoteo 3:1-5.*

Lo anterior significó ver la dualidad en ambos oficios o ministerios. Si era padre, debería pastorear (gobernar) mi casa. Si era pastor debía ejercer ese ministerio como padre.

Cuando mi hijo mayor se separó de su esposa, hubo un serio disgusto en toda la familia. Yo, lo reprendí con violencia verbal, a solas, sin saber los motivos, pues eduqué a mis cuatro hijos en la letra de la Escritura sin distinguir lo religioso de lo espiritual.

Mi hijo mayor, con mucha calma, contestó a mi reprensión diciendo:

-Papá, tengo 30 años. Sé lo que hago.

Esto no fue ningún argumento convincente pero era la realidad.

Ahora, y después de varios años, una de mis hijas, está viviendo un proceso de divorcio, iniciado por ella y sin vuelta atrás, por haber sufrido durante 27 años maltrato por parte de su esposo, que dejó secuelas psicológicas, con algún episodio de maltrato físico.

Mi esposa y yo lo ignorábamos pues vivíamos en países diferentes y mi hija nunca nos habló de lo que estaba sucediendo en el seno de su hogar. Con ella estaban sus tres hijos, espectadores de lo que ocurría, aunque ella había hecho siempre lo posible para ocultarles toda la realidad y evitarles daños irreparables.

Cuando mi hija enfermó gravemente, intervinimos llevándola a Argentina, pero siempre desaprobando la resolución de divorciarse.

No la reprendí como a mi hijo, pero sí intenté que recapacitara. Me respondió, llorando, algo semejante a lo que aquel me había dicho ante mi reprensión:

-Papá, tengo 45 años. He sufrido durante 27. Si me equivoco déjame hacerlo por mí misma.

Tuve que aceptar su razonamiento y aprender a ser objetivo, aunque se justificaba la subjetividad.

La dureza de corazón

Una vez fijada claramente mi posición ante este lamentable y discutido tema, paso a ver las causas que producen la tasa tan alta de divorcios entre los miembros de la iglesia, tanto en los ministros como en la generalidad del pueblo de Dios.

Es bien cierto que la complejidad de cada ser humano, hace que debamos analizar cada caso particularmente, y no tener un concepto estándar de estos conflictos.

El problema de la ruptura conyugal lo vemos en las páginas de la Biblia: *"Y acercándose unos fariseos para ponerle a prueba, le preguntaban si es lícito a un hombre repudiar a su mujer. Él respondió y les dijo: ¿Qué os ordenó Moisés? Ellos*

dijeron: Moisés permitió escribir un certificado de divorcio y repudiarla. Pero Jesús les dijo: Por la dureza de vuestro corazón os escribió él este mandamiento” (Marcos 10:23).

Es más, el Señor tiene el concepto del permiso de divorcio que dio Moisés, por la dureza del corazón del hombre, como un mandamiento.

Lo que estoy tratando de señalar, por medio de la Escritura, es que la voluntad de Dios absoluta y total es que no separe el hombre, lo que Dios unió. Y en infracción de su soberana voluntad, la separación se produce, comúnmente, por causa de la dureza del corazón del hombre.

La carta de divorcio no es una invención de los países desarrollados. Y el Señor Jesús no aprueba la posibilidad de darla, sino que la menciona agravando el pecado que significa repudiar a la mujer, sin haber fornicación previa: “... y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra comete adulterio; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.” (Mateo 19:9)

Después de dejar sentado que el hecho que origina el divorcio no es la voluntad de Dios, sino que la causa es la infracción del hombre, deseo ser muy claro en lo que dice Pablo: “Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” (Gálatas 3:28).

En mi camino ministerial he visto una enorme cantidad de ministros del evangelio divorciados, después de haberse convertido. Y ahí es donde no hay que generalizar, pues el Señor nos permite intervenir en lo que se llama el “ministerio de la reconciliación.” (2ª Corintios 5:18)

¿Quién tiene la culpa?

El único juicio verdadero, donde saldrán todas las cosas a la luz va a ser el juicio final. “Y de la misma manera que está reservado, a los hombres el morir una sola vez, y después de esto el juicio...” (Hebreos 9:27). “Por tanto, todo lo que

habéis dicho en tinieblas, en la luz se oirá; y lo que habéis hablado en las habitaciones privadas, se proclamará en las azoteas.” (Lucas 12:3)

El juzgar los actos de los demás es una tentación en la que muy a menudo cae el ser humano. Sin embargo la Escritura no da mucha importancia a tal juicio, sino al infalible fallo del propio Señor. “Y nos encargó que predicásemos al pueblo, y testificásemos solemnemente que Él es el designado por Dios como Juez de vivos y muertos.” (Hechos 10:42)

“Y si yo juzgo, mi juicio es verdadero; porque no soy yo solo, sino yo y el Padre que me envió.” (Juan 8:16)

Sin embargo, también es escritural el texto que dice: “Al que oye mis palabras y no las guarda, yo no le juzgo porque no he venido a juzgar al inundo, sino a salvar al mundo”. (Juan 12:47)

Si el Señor que es el juez de vivos y muertos no vino a juzgar al mundo, siendo su juicio verdadero, es del todo irrisorio que pretenda el ser humano juzgar los actos de los demás.

A los textos anteriores, y con el fin de darnos perfecta cuenta de que no es la voluntad de Dios que investiguemos a los demás para emitir nuestro propio juicio, añadiremos lo siguiente, también sacado de la misma voluntad soberana de Dios: “Por tanto, Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan; por cuanto ha establecido un día en el que va a juzgar al mundo con justicia, por aquel Varón (Jesús) a quien designó, dándole a todos con haberle levantado de los muertos.” (Hechos 17:30-31)

“Y nos encargó predicásemos al pueblo y testificásemos solamente que Él (Jesús) es el designado por Dios como juez de vivos y muertos.” (Hechos 10:42)

Es para mentes renovadas el entender estos textos que contrastan con: “Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.” (Romanos 6:14)

Sabiendo que estamos bajo la gracia, nos confirma la Escritura que somos

de Cristo. “Pues la ley fue dada por medio de Moisés, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo.” (Juan 1:17)

Sale a la luz pues, algo incongruente: Dios es el juez; Él puede juzgar y no lo hace.

Los creyentes no somos jueces, no nos está permitido juzgar, pero lo hacemos.

El apóstol Pablo ha dejado escrita su opinión respecto del tema de juzgar a los demás: “Yo en muy poco tengo el ser enjuiciado por vosotros, o por, tribunal humano; y ni aun yo me juzgo a mí mismo.”

(1ª Corintios 4:3)

Pienso que no debe haber ninguna duda sobre el tema, ya que la Sagrada Escritura se pronuncia ampliamente al respecto.

Nos quedaremos sin encontrar al culpable. Cada caso es distinto, el uno del otro. La Escritura parece habernos dejado sin armas en esa lid. Tendríamos que decir que la culpa debe ser repartida, pero yo renuncio a un juicio salomónico.

No hemos terminado con el tema. Sigamos leyendo.

La disciplina

Ya hemos señalado, con profusión de textos bíblicos, que el juez de vivos y muertos es nuestro Señor Jesucristo.

El apóstol Pablo lo entendió así, y así lo ha dejado escrito en sus epístolas. Sin embargo, la mente natural se confunde en algunos temas, ante todo, en las epístolas paulinas. Pero Pedro dice que Pablo no se contradice sino que algunos tuercen sus enseñanzas de una manera malévola:

“Y considerad que la longanimidad de nuestro Señor es para salvación; como también nuestro amado hermano Pablo, según la sabiduría que le ha sido dada, os ha escrito asimismo en todas sus epístolas, hablando en ellas de estas cosas; entre las cuales hay algunas difíciles de entender, las cuales los indoctos e inconstantes tuercen, como también las demás

Escrituras, para su propia perdición.” (2ª Pedro 3:15-17)

Estudiando la teología paulina, llegamos a entender, con una mente espiritual y renovada, que una cosa es juzgar al hermano en una fase moral e individual, lo que está completamente reservado para el Señor, y otra cosa es corregir acciones, aunque sean individuales, pero que afectan directamente a la iglesia. Entonces es cuando tiene que intervenir el ministerio que Dios ha puesto sobre cada congregación.

Aquí es donde interviene la llamada “disciplina”, la cual ha de ser aplicada por el ministerio, no por otras personas: *“Esto habla y exhorta y reprende con toda autoridad. Nadie te menosprecie” (Tito 2:15). “Al hombre que cause divisiones, después de una y otra amonestación deséchalo, sabiendo que el tal se ha pervertido, y peca, habiéndose condenado a sí mismo.” (Tito 3: 10-11)*

La disciplina en sí no causa ninguna alegría, pero Dios, que lo hace todo bien, acertó en aplicarla, pues quiere guardar todo el juicio para el final: su idea es que demos buen testimonio ya, en esta tierra que pisamos. *“Es verdad que ninguna disciplina parece al presente ser causa de gozo, sino de tristeza; pero después da fruto apacible de justicia a los que han sido ejercitados por medio de ella.” (Hebreos 12:11)*

Si en nuestra comprensión espiritual no cabe la distinción de los que deben juzgar ciertos actos, pidamos a Dios la sabiduría necesaria para no admitir que las Escrituras se contradicen. Todo lo que está escrito en la Biblia debemos creerlo porque es Palabra de Dios: *“Santifícalos en tu verdad; tu Palabra es verdad.” (Juan 17:17). “... las palabras que Yo os he hablado son Espíritu y son vida... ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna.” (Juan 6:63 y 68)*

Pienso que está bien lo que afirman los teólogos espirituales que no racionalizan lo escrito: Esto es verdad y aquello también es verdad. Pues ambas declaraciones bíblicas, en vez de ser antagónicas, se complementan.

Con lo cual declaramos que al creyente no le es lícito juzgar a los demás en ningún caso; pero el gobierno que Dios haya establecido, sí debe juzgar, de acuerdo a las reglas señaladas por el propio Señor.

Si el ministerio está en condiciones de aplicar disciplina, debe hacerlo con misericordia. *“Porque el juicio será sin*



misericordia para aquel que no haga misericordia; y la misericordia triunfa sobre el juicio.” (Santiago 2:13)

No seamos de los que se complacen en disciplinar a los hermanos y menos de aquellos que disfrutan en hacerlo delante de toda la congregación. No es esto lo que nos enseña la Escritura. Está escrito que se debe hacer público el juicio y la sentencia, sobre quienes persisten en el pecado: *“A los que persisten en pecar, repréndelos delante de todos, para que los demás tengan temor.” (1ª Timoteo 5:20)*

He conocido gente a quien, después de muchos años se le descubre el pecado, que fue disciplinada no sólo ante la congregación, sino en un caso particular, frente a toda la familia, incluyendo cuñados, sobrinos y nietos. Esto es alimentar el morbo que

aún se conserva en algunos ministros del Señor.

Juzguemos y sentenciamos si la Escritura y el Espíritu Santo nos lo permite; pero hagámoslo según las reglas que Dios ha establecido, con misericordia.

La letra y el Espíritu

No encontramos aprobada la impunidad en la Biblia. Tan así es que Dios ha dejado escrito: *“Todos nosotros nos descarriamos como ovejas, cada cual se apartó por su camino; y Jehová cargó sobre Él la iniquidad de todos nosotros.” (Isaías 53:6)*

Dios no pasa por alto ninguna de nuestras faltas. Dios no es alcahuete. *“Jehová es tardo para la ira y grande en poder y no tendrá por inocente al culpable.” (Nahum 1:3)*

Ahí es donde más se equivoca el ser humano cuando quiere aplicar al pie de la letra los castigos. Y generalmente, los seres humanos nos olvidamos de que nunca debemos ocupar el lugar de Dios: *“Y tal confianza tenemos mediante Cristo para con Dios; no que seamos competentes por nosotros mismos para pensar algo como de nosotros mismos, sino que nuestra competencia proviene de Dios el cual asimismo nos capacitó como ministros de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, pero el espíritu vivifica.” (2ª Corintios 3:4-6)*

El ser humano que está capacitado para aplicar disciplina, debe tener muy presente que nada se puede aplicar al pie de la letra. El Señor lo dijo bien claro en Juan 6:63.

En el tema que nos ocupa no debemos ser muy ligeros al opinar, pues cada caso tiene su particular interpretación. Y donde el conflicto es entre dos, por regla general la culpabilidad y la inocencia a veces es al 50%, aunque debemos admitir, que a veces la balanza se inclina más hacia un lado. Por eso, si hemos de juzgar algo, como ministros del Señor, no nos apresuremos y con toda responsabilidad dependamos de la Palabra de Dios que no es letra para

ser solamente leída con inteligencia, sino bajo la dirección del Espíritu Santo.

El divorcio

En el caso de nuestra familia, debemos tomar una decisión muy difícil para que no se rompa la unidad familiar, ya que hemos sido educados en el razonamiento de “*que lo que Dios unió no lo separe el hombre.*” Aun cuando casi la totalidad de la familia comparte a pie juntillas tal declaración, se nota que las cosas no son como antes.

Quiero comparar nuestro caso con el siguiente. Un joven matrimonio que formaba parte de una congregación cristiana tenía problemas conyugales. Cuando, gracias al Señor, los problemas se solucionaron, quedó en el marido, un resabio en contra de la congregación en la que militaban, entonces éste propuso cambiar de iglesia. Cuando plantearon la posible solución a los padres, estos dijeron:

-Él, que vaya donde quiera, pero tú te quedas con tus padres.”

En mi caso, cuando se dividió el lazo conyugal de mi hija, mi consejo, que la guió durante 27 años, fue:

-“Hija, tú, sigue a tu marido.”

Yo sé que esto es más bíblico que lo del otro joven matrimonio y que lo usamos desde los púlpitos. Pero les invito a que pregunten a mi hija. La solución vino 27 años después.

Evidentemente, sigo creyendo en “... *no lo separe el hombre...*” Pero con temor lo escribo: a la pareja nadie la debe separar, pero hay casos en que Dios lo hace.

La separación de las aguas del Mar Rojo, fue para evitar la opresión de Egipto sobre el pueblo de Israel: “*Y extendió Moisés su mano sobre el mar, e hizo Jehová que el mar se retirase por recio viento oriental toda aquella noche y volvió el mar en seco y las aguas quedaron divididas. Entonces los hijos de Israel entraron por en medio del mar, en seco, teniendo las aguas como muro a su derecha y a su izquierda.*”

(Éxodo 14:21-22)

Dios separó. No el hombre.

En el juicio final Dios separará las ovejas de los cabritos: “*Cuando el Hijo del Hombre venga en su gloria y todos los santos ángeles con él, entonces se sentarán en su trono de gloria, y serán reunidas delante de él todas las naciones y separará a los unos de los otros, como separa el pastor a las ovejas de los cabritos.*” (Mateo 25:31-32)

Y finalmente, la separación más bendita y que nos redimió de todo pecado, es la que experimentó el Señor Jesucristo en la cruz y exclamó: “... Dios mío, Dios mío ¿por qué me has desamparado?” (Mateo 27:46)

Algunos dirán que estos textos no son otra cosa que pura especulación. No escribo para polemizar sino para expresar mis sentimientos de padre y pastor a través de la Biblia.

Y finalmente, si es que no he resultado claro expresando por qué Dios separó en su soberana voluntad tantas cosas, diré como Pablo: “*No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque ¿qué asociación tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas?*” (2ª Corintios 6:14)

Si: “*Por sus frutos los conoceréis*” (Mateo 7:16), no aseguraremos que en un matrimonio cristiano los dos son fieles. Uno u otro puede ser infiel, engañador o hipócrita. En otros casos pueden ser los dos y gracias al Señor, pienso que la mayoría, aún con conflictos y problemas, ponen a Dios en primer lugar.

No juzguemos. No tomemos medidas estándar, cuando debemos escuchar y, ante todo, abundar en la sabiduría y la gracia de Dios.

Prohibido casarse

“*Pero el Espíritu dice claramente que en los últimos tiempos algunos apostatarán de la fe, escuchando a espíritus engañadores y a doctrinas de demonios, que con hipocresía hablarán mentira, teniendo cauterizada la conciencia, prohibirán casarse y mandarán abstenerse de alimentos que Dios creó para*

que con acción de gracias participasen de ellos los creyentes y los que han conocido la verdad.” (1ª Timoteo 4:1-3)

No quiero inclinar la balanza del lado que no participo, ni quiero subestimar el sacramento del matrimonio. Lo que sí quiero decir a los esposos que no valoran el matrimonio como sacramento que es, que están confiando en sus baladíes fuerzas para que este sea sostenido y perdure.

El matrimonio simboliza la unión de Cristo con la iglesia: “... *porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo y él es su Salvador.*” (Efesios 5:23)

Si símbolo es sacramento, en este texto tenemos uno de los símbolos más elocuentes e importantes. Recomiendo la lectura de estos versículos del 22 al 33.

Sería ocioso hablar más acerca de la recomendación de las Escrituras sobre las bondades de la unión conyugal, pues quienes han leído la Biblia saben bien lo que estoy señalando. Sin embargo, Pablo nos muestra un estado de mayor complacencia en Dios: “*¿Estás ligado a mujer? No procures soltarte. ¿Estás libre de mujer? No procures casarte. Mas también si te casas, no pecas; y si la doncella se casa, no peca; pero los tales tendrán aflicción de la carne, y yo os la quiero evitar*” (1ª Corintios 7:27-28)

A la luz de 1ª Corintios 7, vemos la diferencia entre la ley y la gracia. Pablo ha dejado entrar la luz “*Porque Él conoce nuestra condición; se acuerda de que somos polvo*” (Salmos 103:14). En David ya se vislumbraba la gracia de Dios. Por eso debemos tener ese bueno y misericordioso concepto de la gracia, puesto que el mismo apóstol escribe: “... *que la mujer no se separe del marido, y si se separa quédese sin casar y reconciliase con su marido; y el marido no abandone a su mujer*” (1ª Corintios 7: 10-11)

Porque Dios “*se acuerda de que somos polvo*” da al matrimonio la posibilidad de separarse, con la condición de que se quede sin casar o se reconcilien.

-La ley: que no se separe.

-La gracia: permiso para separarse o reconciliarse, suponemos que perdonándose mutuamente.

Sucedá lo que suceda dice el mismo apóstol: *"Pero si el incrédulo se separa, que se separe; pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz nos llamó Dios."* (1ª Corintios 7:15)

Ante tales mandamientos llenos de comprensión de parte de Dios, ¿qué diremos de tantos creyentes divorciados y casados de nuevo que hay en las iglesias, y en el ejercicio de los ministerios?

El mandamiento es que, si se separan, se queden sin casar en primera instancia.

Aquí es donde aparece la gracia de Dios y la comprensión de Pablo, exponiendo implícitamente la actitud del Señor frente a varias excepciones.

Creo con toda seriedad lo que afirma el apóstol Santiago: la superioridad de la misericordia sobre el juicio. Pues en muchos años de tratar conflictos he aprendido a no juzgar sin aplicar la misericordia.

Que la letra fría de la ley mata, lo tenemos como afirmación en la Escritura, incluso la letra del Nuevo Testamento. *"Y tal confianza tenemos mediante Cristo para con Dios; no que seamos competentes por nosotros mismos para pensar algo como de nosotros mismos, sino que nuestra competencia proviene de Dios, el cual asimismo nos capacitó como ministros de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, pero el espíritu vivifica."* (2ª Corintios 3:4-6)

Hay ministerios que no simpatizan con los sentimientos misericordiosos de Cristo. En sus aplicaciones carnales, piensan que Cristo es demasiado blando en sus disciplinas para que sus ministros las apliquemos en un mundo actual tan depravado; y dicen, por regla general, que los tiempos han cambiado.

Lo que se me ocurre decir ante esas

frecuentes afirmaciones es: *Jesucristo, es el mismo ayer, hoy y por los siglos."* (Hebreos 13:8)

El mundo cambió, pero Cristo permanece como Dios, incambiable persona. También él se cuidó de afirmar que sus palabras eran espíritu y vida y por eso dice: *"El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras de ningún modo pasarán."* (Lucas 21:33)

Siguiendo, pues el espíritu y la letra de la palabra, nos disponemos a juzgar una situación particular de divorcio.

No tenemos ya ninguna duda de que la separación divorcista es a causa de la dureza del corazón de la pareja.

Al presentarse un caso puntual apelaremos a las excepciones de la ley como lo entendió el Señor Jesús.

La excepción más grande la tenemos en el cuarto mandamiento: el guardar el sábado, cuestión sobre la que el Señor se definió de la siguiente manera: *"Y les decía: El sábado fue instituido para el hombre y no el hombre para el sábado. Por tanto, el hijo del Hombre es también Señor del sábado."* (Marcos 2:27)

Juntamente con este tema tenemos otra excepción que quebranta la ley: cuando David y su tropa comen los panes de la proposición sobre lo cual también se pronuncia el Señor: *"Pero Él les dijo: ¿No habéis leído lo que hizo David, cuando él y los que con él estaban tuvieron hambre; cómo entró en la casa de Dios y comió los panes de la proposición que no les era lícito comer ni a él ni a los que con él estaban, sitio solamente a los sacerdotes? ¿O no habéis leído en la ley que en los sábados, los sacerdotes en el templo quebrantan el día de reposo y, sin embargo, no son culpables? Pues os digo que aquí hay alguien mayor que el templo. Y si hubieseis comprendido qué significa: Misericordia quiero y no sacrificio, no condenarían a los inocentes; porque el Hijo del Hombre es Señor del sábado"*. (Mateo 12:3-8)

La última excepción a que me quiero referir, es la que expone, quizás con mayor claridad, la misericordia del

Señor: cuando tomaron a la mujer adúltera en el mismo hecho del pecado cometido y la trajeron ante Él con el ánimo de que se cumpliera la ley y fuera lapidada tal como había ordenado Moisés. La respuesta del Señor en aquella ocasión fue: *"El que de vosotros esté sin pecado, sea el primero en arrojar la piedra contra ella... Pero ellos al oír esto acusados por su conciencia, salían uno a uno comenzando desde los más viejos hasta los últimos... Entonces le dijo Jesús: Tampoco yo te condeno; vete y no peques más."* (Juan 8:7,9,11)

Finalizo con el tema que nos ocupa.

"... y si se separa, quédese sin casar..."

Esto que registra el Nuevo Testamento también es ley de Dios. El Señor diría, como muestra en la letra y el espíritu de la Biblia, *"yo no te condeno, vete y no peques más."* (Juan 8:7,9,11)

Termino dando fin a mi posición.

Si vivimos en un país cuyas leyes no permiten el divorcio y el nuevo casamiento, haremos bien en sujetarnos a las leyes del país, tal como nos exhorta el capítulo trece de Romanos.

Si vivimos en un país cuyas leyes permiten ambas cosas, haremos bien en no divorciarnos ni volvernos a casar. Pero si hay una situación, por la dureza del corazón del marido o de la mujer, en que hay que contemplar dicha posibilidad, haremos bien en aplicar el juicio como ministros apostólicos, con abundancia de misericordia; porque el trastorno que trae un divorcio solamente lo saben quienes lo viven. Y los que más lo sufren, como es mi caso, somos aquellos que nos declaramos una y otra vez antidivorcistas. Δ

Jorge Pradas fue pastor por muchos años, y fundador de las Iglesias Cristianas Evangélicas "Ríos de Vida" con sede en la ciudad de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; ahora disfruta de la presencia del Señor.

Divorcio: ¿estado civil o sueño truncado?

Rosy Soley

“Goza de la vida con la mujer que amas.” (Eclesiastés 9:9)

Soy mujer, feliz de serlo, y crecí, como muchas, con el sueño de formar una familia íntegra, completa y unida. Deseaba realmente hacer un pacto que durara hasta el día de nuestra muerte, tener un compañero en las buenas y en las malas, caminar al lado del hombre que Dios me diera por esposo, para compartir la juventud, la madurez y aún la vejez.

En el tema del divorcio no se trata de buscar culpables. Podría decir, como una que ha vivido esa experiencia, que el divorcio es, entre muchas cosas más, la profunda decepción por los sueños truncados pero, sobre todo, el dolor y el desorden creados por haber roto un pacto que se hizo ante Dios. Sólo Él puede ayudarnos a sanar las heridas y a restaurar las terribles consecuencias de un matrimonio destruido.

Lo que Dios juntó no lo separe el hombre.” (Mateo 19:6)

Nuestro matrimonio duró nueve años y hace dieciocho que firmamos el documento que, en el mundo legal, se llama “divorcio por mutuo acuerdo”; sin embargo mis hijas y yo por muchos años estuvimos haciendo el recuento de los daños.

Las consecuencias de la desobediencia siempre son graves, por algo dice la Palabra “...así que no son ya más dos, sino una sola carne”.

Todo comienza con nuestra ignorancia, “perecemos por falta de conocimiento”, contraemos matrimonio sin consultarle a Dios y seguimos direcciones erradas que, al final, pueden ser caminos de muerte.

Tras haber atravesado desiertos y

librado duras batallas, ahora soy viuda; poco podría describir la accidentada vida que llevó el padre de mis hijas, hoy casi adultas. Finalmente él murió hace casi siete años.

Sin saber nada de psicología, creo que tanto la mujer como el hombre sin Dios, en su incapacidad de conciliar sus desencuentros y su inmadurez para coincidir en expectativas e intereses, y al tener constantes desajustes, generan una especie de maremoto que puede terminar arrasando con todo. Es una confusión grande, un mar de emociones destructoras que impacta, de rebote, a los hijos inocentes.

“Insensatos que edificaron sobre la arena...” (Mateo 7:24-29)

Es como la historia del “...insensato que edificó sobre la arena y descendió lluvia, y vinieron ríos y soplaron vientos y dieron con ímpetu contra aquella casa y cayó, y fue grande su ruina...”

Mi esposo y yo creíamos conocer a Dios antes de casarnos, aunque no lo suficiente como para reconocerlo Señor de nuestras vidas. Éramos casi adolescentes cuando decidimos asumir la responsabilidad de formar un hogar. Independientemente de que él abandonara los caminos del Señor apenas nos casamos, yo me dejé sacar de todas las actividades cristianas que llenaban nuestra vida de solteros, de los amigos y amigas que amaban a Dios y me uní al mundo de un aprendiz de aviador.

En ese medio no se tomaba en cuenta a Dios y, por el contrario, aparecieron personas amargadas, rebeldes, desordenadas y viciosas que, a la larga, nos afectaron negativamente. En pocas palabras abrimos la puerta a

las malas compañías.

José, mi esposo, era producto de un matrimonio conflictivo que terminó en divorcio; hoy sabemos que hay ataduras generacionales que si no rompemos y llevamos a la cruz, nos siguen afectando y nos empujan a reproducir patrones de conducta que vivieron nuestros antepasados. Él, además, acarreaba sin resolver gravísimos problemas de infancia y deseaba salir cuanto antes de la casa de su madre.

Yo también quería iniciar una nueva vida, tener nuestro propio hogar... Creí que bastaría con mi alegría para alegrar a un triste, pretendí cambiar a un hombre para hacerlo a la medida de lo que creí necesitar. Pero Aquel que nos creó es el único que sabe en realidad lo que necesitamos, y nosotros no le pedimos su opinión.

El momento anterior a la decisión de casarse es clave: nunca deberíamos aceptar si tenemos dudas y topamos con un hombre insistente que quiere casarse a toda costa. Yo tenía tantas dudas que en varias ocasiones terminé la relación, pero lo aceptaba de nuevo cuando regresaba a presionarme.

Sus argumentos eran poco convincentes, si los veo con ojos de mujer adulta; sin embargo, a los dieciocho años lograron convencerme.

“El que ama a su mujer a sí mismo se ama...la sustenta y cuida (a su propia carne) como también Cristo a la iglesia.”(Efesios 5:28-33)

A pesar de mi juventud sabía que, como mujer, debía sujetarme con amor al liderazgo de mi esposo, que debía ayudarlo y respetarlo. Esperaba amor, protección, interés por mi bienestar, comprensión, aprecio y consideración. (1ª Pedro 3:7)

Nuestro desacuerdo no fue por el típico abandono del hombre que cree hallar una mujer mejor que la mujer de su juventud. Cuando teníamos apenas veintitrés y veinticinco años, algo mucho más complejo, que tiene que ver con las ansias de aventura y falsa libertad de muchos hombres, nos invadió la vida.

Motivaciones muy fuertes empujaban a mi esposo fuera de su casa, su esposa y su primera bebé; en distintas ocasiones había mencionado que le parecía "ridículo" salir a pasear en familia en nuestros días libres.

Muchas esposas queremos caminar junto a nuestros compañeros en buenos caminos, no se trata sólo de tenerlos al lado en una iglesia, sino de vivir con ellos tantas cosas que Dios nos ha dado para alegrarnos. Pero algunos esposos prefieren otras compañías y no necesariamente para sernos infieles sexualmente. José siempre dijo que necesitaba "adrenalina" y la buscó.

Por muchos años temí revelar los secretos que guardé alrededor de nuestra separación y posterior divorcio. Hoy, creo que este testimonio puede ayudar a detener decisiones fatales, en cuanto a contraer matrimonio o divorciarse, en otras parejas.

Al que fue mi esposo se lo llevó el espejismo izquierdista de cambiar el destino de Nicaragua en los años setenta, ayudando a derrocar a Anastasio Somoza. Siendo costarricense prefirió "enmontañarse" para entrenarse como guerrillero y así poder participar activamente como combatiente sandinista.

Ese fue el principio del fin de nuestro matrimonio. Por supuesto, esta decisión de él no se gestó de la noche a la mañana: siendo estudiante en México, hacia 1970, contactó a otros costarricenses que le abrieron la puerta a esa violenta cara de la realidad.

Hacernos dignos de confianza

Me gustan las palabras de Josh Mc Dowell en su libro "El secreto de amar

y ser amado". Él asegura que en los hombres hay una necesidad que impera sobre muchas otras: necesitan ser valorados, "los hombres ponen la importancia a la cabeza de su escala de valores. Si una esposa menosprecia la forma de ser de su marido, hiriendo su sensibilidad, puede esperar, ya sea el retraimiento, o la ira de su esposo. "La mujer por su parte", dice Mc Dowell, "valora la seguridad (que no es exclusivamente económica), la protección, la fidelidad, la seguridad de poder confiar en su esposo.

Cuando está segura de esto, la mujer se deshará de la presión en muchas áreas...el ser digno de confianza es la base para una relación amorosa, matrimonial y sexual íntima y permanente", concluye el autor.

Mi esposo buscó su afirmación como hombre capaz y valiente en un lugar equivocado; tenía que darnos dirección como cabeza de familia, pero se desvió en el camino. Con su decisión, mi hija y yo perdimos del todo el sentido de seguridad y protección e incluso la provisión económica. Desde entonces, para hacerle frente a las necesidades familiares tuve que trabajar fuera de la casa de manera permanente, aunque ya estudiaba y trabajaba parcialmente. Con la ayuda de Dios pudimos ganarnos la vida utilizando esos estudios y las habilidades que Él nos da a todos.

Mi pregunta en esos días era: ¿Cómo podía cambiarnos a nosotras por esa guerra que no era suya? Él renunció a su trabajo estable y se fue. En ese lapso en que mi esposo iba y venía de los sitios de entrenamiento, mientras se involucraba más y más en la lucha sandinista, quedé embarazada de mi segunda hija.

No son pocos los hombres que descuidan y aún abandonan a sus familias por otras "guerras", reales o inventadas, que los empujan fuera de la casa y de la comunión con su esposa y sus hijos. Es difícil comprender por qué algunos hombres le temen tanto a la comunicación y a

una relación profunda mientras que nosotras la buscamos siempre. Esa necesidad nuestra de comunicación, ellos la interpretan como "habladera" de mujeres.

"Si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres." (Juan 8:36)

Nuestra vida familiar comenzó un profundo descenso provocado por una "guerra de liberación" que no liberó a nadie.

En un principio me negaba a aceptar que tendría que enfrentar el futuro sin esposo y con dos niñas, por esa razón intenté continuar con esa historia increíble de los años ochenta en Centroamérica: dejé todo lo que tenía en mi país para irme con mis dos hijas, una de brazos y otra de tres años, hacia Nicaragua, a tratar de tener otra vez una familia completa.

Los tres años que siguieron a nuestro traslado fueron tan agitados como la vida diaria en la Nicaragua posterior al triunfo de la Revolución Sandinista (19 de Julio de 1979). Creí que tendría esposo otra vez, pero aún allá los entrenamientos seguían...

Todo lo que existía anteriormente en la vida política y social fue cuestionado y, en gran medida, cambiado por alternativas en muchos casos improvisadas.

En un mundo sin Dios y sin principios bíblicos que establecieran algunos límites, las relaciones de pareja habían caído en un liberalismo más allá de lo conocido públicamente para entonces en Costa Rica. Muchos matrimonios se deshicieron; tanto hombres como mujeres formaron nuevas parejas durante los años que duró la guerra y al regresar a las ciudades. Por esta y otras razones, al estabilizarse un poco la vida en Managua, comprobamos que incontables parejas ya no eran las de antes.

El primer golpe que sufrió nuestro matrimonio fue en el año 1978, cuando mi esposo tomó la decisión de abandonar el proyecto más importante de su vida, es decir, ser la cabeza de una familia, dar dirección y

guía a sus hijas lanzándolas “como flechas en las manos de un valiente”, cuidar, dar amor y seguridad a su esposa e hijas que lo amaban. Pero el golpe mortal a lo que quedaba de unión, de comprensión y de comunicación entre nosotros lo dio el hecho de que permitimos entrar en nuestra vida, y en nuestra mente, una ideología contraria a los principios de Dios.

Lo abandonamos a Él, manantial de aguas vivas y nos hicimos cisternas rotas que no pueden contener el agua (Jer. 2:13); más allá sólo encontramos vacío, dolor y una vida sin propósito.

Mis hijas eran ya adolescentes cuando volvimos a dejar Costa Rica para viajar a Chile; no fue sino hasta el año 1987 que el divorcio quedó legalizado.

En 1991 el Señor nos atrajo con cuerdas de amor, Él nos ha hecho habitar en la familia de Dios. En todo ese tiempo nos ha amado con amor eterno y nos ha cuidado mejor que a las aves del cielo y a los lirios del campo. Cada día nos prolonga su misericordia. Él es digno de confianza.

Tanto en Chile como en Costa Rica y hasta donde Él nos quiera llevar en el futuro, fuimos y somos restauradas a la única seguridad que permanece hasta el fin de los tiempos. Él es la única roca firme que no se destruirá aunque vengan guerras, terremotos y maremotos.

¡Gloria a su Nombre! Δ

Rosy Soley S. sirve actualmente al pueblo de Dios ministrando y componiendo música basada en textos bíblicos. Ha grabado dos discos de música cristiana original. También escribe artículos para diferentes medios. Comparte el cuidado de un grupo celular en su casa, como discipuladora del modelo de Jesús, al igual que otros hermanos de su congregación, el Centro Evangelístico de Zapote, en San José, Costa Rica. Apdo postal 3450-1000 San José

E mail: r_soley@yahoo.com

Tel. 226 2822 Cel. 305 2063

Próximos temas:

*La gracia de Dios (1-7-05)**

*La búsqueda de Dios (1-9-05)**

*Las promesas de Dios (1-11-05)**

*La protección de Dios (1-1-06)**

**fecha límite para enviar artículos*

Invitamos

a pastores y ministerios para que colaboren con

artículos de actualidad

que sirvan de bendición al cuerpo de Cristo.

Envíe únicamente los artículos a:

Grace Martínez Barrientos

Editora de Conquista Cristiana

Apdo 200- 2150 Moravia, Costa Rica

E-mail: noe@cool.co.cr

Las cartas y donaciones debe enviarlas al

Apartado 5551-1000 San José, Costa Rica

E-mail: conquist@racsa.co.cr

Agradecemos a nuestros colaboradores el envío de trabajos para ser publicados. Debido a las limitaciones de tiempo y espacio, podemos seleccionar sólo artículos recibidos oportunamente y que se apeguen a los temas indicados.

No se devolverán los manuscritos enviados. Una vez publicados, los artículos no podrán reproducirse con alteraciones o revisiones de ninguna forma. Sólo podrán reproducirse en su totalidad para la circulación gratuita y con el debido crédito de fuente y autor.

Divorcio



Nuevo casamiento

Perspectiva bíblica sobre el divorcio y el nuevo casamiento

Hugo E. Rosasco

Veo con tristeza, pero con mucho realismo, que este tema nos va a tener en jaque por mucho tiempo aún. El punto de mayor divergencia es la aplicación de exégesis diferentes sobre los mismos pasajes. Por otra parte, los conceptos que heredamos de nuestra raíz histórica católico-romana, nos condiciona en cuanto a la interpretación correcta de las Sagradas Escrituras. Tampoco ayuda el sincretismo de una cultura humanista y corrupta que muchos están aplicando dentro de distintas corrientes eclesíásticas.

Por otra parte, los nuevos e inmorales conceptos sobre la familia y el matrimonio, mas la perversidad generalizada en la sociedad, atacan los principios cristianos, desestabilizando a muchos dentro de la iglesia del Señor y llevándolos a un liberalismo corrupto en su seno; al mismo tiempo genera una corriente contrapuesta, con la misma fuerza, la misma obnubilación y la misma obstinación.

Como siervos responsables de Dios y de la grey no podemos tomar ninguna posición sin profundizar y ser cristalinos y sinceros ante la Palabra de Dios. Isaías 5:20 dice: “¡Ay de los que a lo malo dicen bueno, y a lo bueno

malo; que hacen de la luz tinieblas, y de las tinieblas luz; que ponen lo amargo por dulce, y lo dulce por amargo!”.

Por eso debemos analizar los pasajes bíblicos sobre el tema y sacar conclusiones prácticas para nuestros días, sin apartarnos de los principios que enmarca la Palabra de Dios.

Divorcio

Tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento tratan en forma amplia el tema del divorcio. Cuando analizamos esos pasajes encontramos muchos que nos sorprenden:

Levítico 21:6-7, 13-15. Este pasaje se refiere a la santidad de los sacerdotes e indica claramente que no debían casarse con una mujer repudiada. Evidentemente el proceso de divorcio aparece en el A.T. como una práctica conocida, desarrollada y bien establecida en el pueblo de Israel; con fórmulas legales (carta de divorcio) y un proceso o forma de llegar a él.

Levítico 22:13. Aquí se aclara que la hija del sacerdote, si es repudiada (divorciada) y sin hijos podía volver a la casa de su padre y comer las cosas sagradas. Su condición no la excluía de esos privilegios.

Números 30:9 habla de la responsabilidad de la mujer cuando

hacía votos al Señor: si era repudiada (divorciada) tenía que cumplirlos. No así la mujer soltera o cuando el padre vetaba su voto, versículos 3-5.

Tampoco la mujer casada era responsable de cumplirlos cuando el esposo no la autorizaba. Versículos 6-9, 13.

Deuteronomio 24:1-4. Aquí encontramos la reglamentación que redactó Moisés para los divorcios, con el fin de evitar los excesos que se cometían. Estas disposiciones trataban de evitar que la institución del matrimonio siguiera deteriorándose. Este pasaje no legitima moralmente el divorcio, sino que presenta una tolerancia o concesión. John Murria en su libro “El divorcio”, dice al respecto: “*Se deduce de sus palabras que el divorcio estaba tolerado en la economía mosaica a causa de la dureza del corazón de los israelitas. Se trata de una concesión hecha a su debilidad y en ningún sentido una aprobación a dicha práctica. El objetivo principal de la ley estriba en prohibir otro matrimonio después del divorcio entre las mismas personas... Demuestran que este pasaje no impone el divorcio como obligatorio cuando el marido halla en la mujer alguna cosa indecente... no se trata ni siquiera de aconsejar al marido el repudio de su esposa en un caso semejante*”. J.E. Adams en su libro

“Matrimonio, divorcio y nuevo casamiento,” explica el pasaje de la siguiente manera: “Lo único que hace Moisés es mencionar el proceso legal propio con sus tres pasos, no para instituir el proceso, o incluso para insistir en él, sino más bien para dejar en claro que aquello de que se habla es un procedimiento de divorcio genuino”. Por otro lado, todo el proceso de dar la carta de divorcio daba tiempo al hombre de recapacitar sobre la posibilidad de salvar su matrimonio.

Esdras 10:2-3. 10-11. En este pasaje Dios aprueba que se divorcien 113 matrimonios mixtos. En el versículo 11 dice “Dad gloria al Señor... y haced su voluntad y apartaos de los pueblos de las tierras y de las mujeres extranjeras”. Fue la voluntad de Dios que se divorcieran.

Isaías 50:1. Aquí encontramos que Dios repudió o se divorció de Israel por causa de su adulterio espiritual con otros dioses. Jeremías 3:8 usó la misma figura: Dios despidió a Israel como esposa por causa de sus fornicaciones religiosas.

Ezequiel 44:21-22. Después del exilio, Ezequiel enseña que los sacerdotes tenían que ser santos y les recuerda que entre las disposiciones levíticas no debían casarse con una repudiada.

Malaquías 2:11-16. En este texto Dios cuestiona a los hombres de Israel por repudiar a sus esposas israelitas para casarse con mujeres paganas. Dios aborrece este tipo de divorcio que contaminaba al pueblo.

Mateo 5:31-32. El Señor enseña que todo hombre que repudia a su esposa, a no ser por causa de fornicación, la induce a cometer adulterio si se vuelve a casar.

Mateo 19:1-9 Jesús expresa que el propósito original de Dios era la indisolubilidad del matrimonio pero, por causa del pecado, Dios permitió que se diera carta de divorcio o repudio. Jesús enseña claramente que la única causa aceptada por Dios para el divorcio es la fornicación. Toda disolución por otro motivo no rompía el vínculo matrimonial y, al volverse a

casar, adulteraban.

Marcos 10:1-12; Lucas 16-18. Ni Marcos ni Lucas en los pasajes paralelos a Mateo mencionan la denominada cláusula de excepción. Al igual que Mateo, Marcos presenta el ideal de Dios: “El matrimonio es indisoluble, el hombre no debe destruirlo”.

Romanos 7:1-7. En este pasaje Pablo usa al matrimonio como figura para explicar la relación del cristiano con la ley. No está legislando sobre el tema y por esa razón presenta el ideal de Dios sobre el matrimonio, mostrando que sólo la muerte lo disuelve.

1ª Corintios 7:10-17; 24; 27-28. Los versículos más controversiales e interpretados de maneras más diferentes. Pablo está respondiendo preguntas definidas sobre el matrimonio y legisla inspirado por el Señor. Entonces presenta distintas situaciones relacionadas con el matrimonio y el divorcio. Nos enseña que de acuerdo con la situación de cada matrimonio las soluciones serán distintas.

¿El divorcio fue establecido por Dios?

No, el divorcio es una consecuencia del pecado que pervirtió todo lo bueno que Dios había hecho. El matrimonio fue creado como una institución monógama e indisoluble. No tenemos registros de cuándo y cómo empezó a utilizarse el divorcio, lo que sí sabemos es que, a diferencia del matrimonio, que fue creado e instituido por Dios, el divorcio es una institución humana y aunque es reconocido, permitido y legislado en la Biblia, no fue instituido por Dios, no fue parte de su orden para la sociedad, por lo tanto es una innovación humana.

En Mateo 19:8 Jesús aclara: “pero desde un principio no ha sido así” NTT. No obstante, ante la realidad del pecado y el fracaso de los hombres, Dios provee soluciones para redimirlo y ayudarlo a resolver sus problemas espirituales, morales y sociales, incluyendo el fracaso matrimonial. John Murria dice: “Aunque las razones que sirven de

base para el divorcio se derivan siempre del pecado, es concebible que Dios permita el divorcio por estas mismas razones”.

La institución establecida por Dios fue atacada por la poligamia y el adulterio que rompió el pacto de unidad matrimonial. El divorcio es una respuesta a esa ruptura, dentro del orden del pecado. Dios entonces se vio obligado a regular esta práctica para evitar excesos e injusticias mayores. Permitir, legislar y regular el divorcio no significa que Dios lo haya establecido, aunque sí lo permitió como una solución válida en ciertos casos y bajo ciertas circunstancias que la Biblia registró, en la medida que se daba la necesidad o el problema.

Entonces surge otra pregunta: ¿Es entonces el divorcio un pecado?

No existe ninguna referencia bíblica directa que así lo indique. En el A.T. no hay ningún sacrificio o ceremonial para que una persona sea perdonada por haberse divorciado. Tampoco aparece en las diferentes listas de pecados registrados en el N.T. (Romanos 1:28-31; Gálatas 5:19-21; Colosenses 3:5-9, y otros).

No obstante cuando hay un divorcio, ha sido generado por el pecado de alguien. Es evidente que toda ruptura matrimonial tiene subyacente pecados. Romper la unidad creada y establecida por Dios, es una ofensa a él. Entendemos que Dios perdona los pecados, limpia al pecador que se arrepiente y lo restaura dentro del marco de la iglesia de Cristo, incluso cuando este pecador haya obtenido un divorcio y ya no tenga reparación su matrimonio. En consecuencia, el divorcio es pecado para el que lo provoca pero no para la víctima inocente que no tomó la iniciativa, ni fue responsable de la ruptura.

El divorcio bíblico ¿era vincular?

El divorcio vincular es el que faculta al divorciado a casarse de nuevo, y la respuesta a esta pregunta es afirmativa.

Todo divorcio registrado en la Biblia habilitaba al divorciado a casarse de nuevo. La prohibición de Levítico

21:7 era expresa para los sacerdotes, que por su investidura no podían casarse con una mujer repudiada, aunque no le impidiera a él divorciarse. Las otras personas podían hacerlo y de hecho lo hacían.

Deuteronomio 24:1-4 expresa con claridad que la mujer (y el hombre) podían volverse a casar. La expresión carta de divorcio, viene del hebreo “*Sepher Kerithuth*” que literalmente significa “Carta de cortar”, significaba que la relación o el compromiso era disuelto. “Y salida de la casa podrá ir y casarse con otro hombre” (Deuteronomio 24.2). Para los judíos no existía ningún tipo de divorcio que no permitiera un casamiento posterior. Las escuelas estaban divididas en cuanto a las causales aceptadas y no en cuanto a la legitimidad del divorcio.

“El término legal “repudiar” tuvo una historia gramatical que siempre significó la disolución total del matrimonio con el derecho a volverse a casar”, (Guy Duty, del libro *Divorcio y nuevo matrimonio*). “Aunque hablamos de divorcio y nuevo casamiento, se debe tener presente que entre los judíos no existía ningún tipo de divorcio que no permitiera un enlace posterior. El divorcio y el derecho a un nuevo matrimonio estaban unidos tanto en la legislación como en la práctica” (Marcos A. Ramos, del libro: *La pastoral del divorcio en la historia de la Iglesia*).

“Para los judíos era desconocida la prohibición de volverse a casar después del divorcio. Las escuelas estaban divididas, no en cuanto a si era legítimo el divorcio, sino en cuanto a las causales que eran aceptadas” (Hugo d. Camara, del libro “El divorcio y el nuevo casamiento”).

En los tiempos del N.T., tanto la cultura judía como la romana y la griega tenían divorcios vinculares y aceptaban sin problemas que hubiese un nuevo casamiento.

En el griego hay varios términos para referirse al repudio o divorcio vincular. Uno de ellos es “*Apoluo*” divorcio por echar: repudio; este término tiene el mismo sentido que el

hebreo Keruthuth. Otra palabra griega utilizada es “*Joritzo*” que significa abandonar marido o mujer; separar por medio de divorcio (Marcos 10:9). Siempre significó el rompimiento total del matrimonio e implicaba la posibilidad de volver a casarse. En la Biblia siempre divorcio implicó nuevo casamiento, y esta verdad está corroborada tanto por los términos que se usaron, como por la historia que registra la aplicación de los mismos.

La separación de cuerpos y bienes no es una enseñanza bíblica. “*En la Biblia la idea moderna de la separación como algo que no llega al divorcio, tanto si se le da carácter legal o no, era totalmente desconocida como una alternativa viable al divorcio. Dondequiera aparece la palabra separación (Jorizo) en el N.T. en relación con el divorcio, se refiere siempre a la separación por divorcio*” (J. E. Adams del libro “*Matrimonio, divorcio y nuevo matrimonio*”). El historiador Marcos A. Ramos escribe “... fue probablemente a partir del siglo II o III de la era cristiana que empezaron a encontrar la base en lo que después se llamaría divorcio [a mensa et thoro] es decir separación de cuerpos y bienes, una especie de separación sin divorcio completo o divorcio vincular...”

El divorciado que se casa: ¿adultera o vive en adulterio?

Por lo expuesto es de entender que los divorciados quedan libres para volverse a casar por no tener más la atadura y responsabilidad matrimonial.

Es evidente que en el A.T. no fueron considerados adúlteros los esposos divorciados que se volvían a casar. La ley del Pentateuco no juzgaba, en absoluto, que el segundo matrimonio fuera considerado adulterio. Jesús no condenó a la mujer samaritana por haber tenido 5 maridos, pero sí la reconvino porque ahora convivía con un hombre en forma irregular.

Jesús y Pablo redefinen el tema del divorcio y el nuevo casamiento. Jesús presenta con claridad que sólo la fornicación justifica, aunque no obliga,

el divorcio. En este caso los divorciados pueden volverse a casar porque el divorcio destruye la unidad matrimonial. El apóstol Pablo establece la otra posibilidad: el cristiano que se divorcia porque el cónyuge es inconverso y que queda en situación de volverse a casar. Ahora bien, si hay otras causales de divorcio que no encuadran dentro de estas, la persona adúltera. En 1ª Corintios 7:27-28, 39 Pablo expresa que si uno está casado no debe tratar de divorciarse, si está divorciado procure no casarse, pero que si se casa no peca, aunque debe hacerlo con un cristiano.

El pecado de los divorciados y vueltos a casar por causas no bíblicas es perdonable y en ninguna parte de las Sagradas Escrituras enseña que debe separarse, ya sean inconversos que aceptaron al Señor o cristianos que comprenden su pecado al conocer lo que la Biblia dice respecto del divorcio. De hecho eso no implica que la persona quede eximida de su responsabilidad social de cuidar y proveer para el sustento de los hijos del anterior matrimonio.

¿Cuáles son las excepciones bíblicas que permiten el divorcio?

Ya nombramos las dos causales que permiten que los cristianos se divorcien aunque no los obliga. La primera es la fornicación y la segunda por abandono del cónyuge no cristiano. Analicemos los pasajes correspondientes.

Fornicación:

En el Sermón del Monte el Señor pone en claro que cualquiera que se divorcia o repudia a su mujer, si esta se vuelve a casar, la pone en situación de pecar, salvo por causa de adulterio. Jesús no está contradiciendo lo establecido por Moisés, sino, por el contrario, lo está reencausando a causa de las distorsiones en que habían caído los rabinos y los fariseos. Y establece un principio: “Es pecado todo repudio o abandono de la legítima esposa por otra razón que no sea la infidelidad sexual.” La palabra hebrea para fornicar es “*Zanah*” y se

refiere al adulterio y a toda clase de falta de castidad. La palabra griega el "Porneia" incluye todo tipo de relaciones sexuales ilegítimas como adulterio, incesto, homosexualidad, y toda impureza sexual.

De todos modos, la enseñanza de Jesús no establece que ante cualquier adulterio debe producirse un divorcio. Su enseñanza es que nada disuelve, separa, rompe o destruye el vínculo matrimonial aparte de la fornicación. El cónyuge inocente tiene la prerrogativa de perdonar y restablecer el vínculo, o darlo por roto y optar por el divorcio.

Lo esencial de estos pasajes es que Jesús limita a una sola causa la posibilidad del divorcio.

Abandono por parte del inconverso

En 1ª Corintios 7:10-16 Pablo responde preguntas específicas sobre el matrimonio y aclara algunas situaciones nuevas que se vivían en la iglesia: se habían convertido del paganismo, de una vida muy licenciosa y querían saber si era correcto o no tener relaciones matrimoniales, si podían o debían seguir casados con inconversos y qué hacer si eran abandonados por sus cónyuges no creyentes. Pablo les aclara puntos básicas e importantes.

Matrimonios cristianos (Versículos 10-11). Aclara que no deben separarse sino vivir juntos y, si hay situaciones que motivan que uno quiera separarse, sin mediar pecados sexuales, no deben volver a casarse. La palabra utilizada aquí es Jorizo, divorciar. Los cristianos no deben divorciarse como los paganos (aún judíos) por cualquier motivo, ni siquiera por razones místicas. Algunos estudiosos consideran que en Corinto se había desarrollado un fuerte movimiento contra el matrimonio, muchos creían que las relaciones matrimoniales eran impuras y que mediante la abstinencia podían alcanzar un estado espiritual superior. Pablo se declara en contra de esta filosofía y contra la disolución del matrimonio por estos motivos, al

igual que en contra de un nuevo casamiento. No hay razones espirituales válidas para la disolución de un matrimonio. Nunca será la voluntad de Dios que los cristianos se divorcien para casarse con otra persona, ni aduciendo que es para servir mejor al Señor o serle más fiel

Matrimonios mixtos (Versículos 12-16). Esta situación no estaba registrada en el tiempo de Jesús, ya que surgió una vez establecida la iglesia. Por esta razón Jesús no legisló sobre el tema. Ahora Pablo se encuentra con la problemática de matrimonios mixtos. Esto generó otras preocupaciones: ¿el cristiano debía seguir conviviendo con el pagano?, ¿tenía que divorciarse? Y si el no cristiano se separaba: ¿qué tenía que hacer el cristiano? Pablo enseña claramente que el cristiano debía permanecer casado y cumplir con sus deberes conyugales siempre que ello no condicionara su fe o lo involucrara en prácticas aberrantes o conductas pecaminosas, como fornicación, tanto física como espiritual, o verse comprometido en cultos paganos a causa de su cónyuge. Pero si el inconverso se divorciaba, el cristiano debía aceptarlo y quedaba libre para volverse a casar con alguien de la fe. La frase "no está bajo servidumbre" (vrs. 15) "ou dedoulati" es evidente que se refiere a la separación de cuerpos y que el cónyuge abandonado queda liberado de toda obligación conyugal en relación con quien lo abandona. Los términos griegos usados para expresar la disolución se refieren al divorcio, que en esa cultura siempre era vincular, así que si el inconverso se separaba, el creyente quedaba libre totalmente de su vínculo matrimonial como para volverse a casar.

Randy Wittig escribe " Si hoy Pablo escribiera este versículo en castellano moderno, probablemente diría algo así: 'Si el incrédulo se quiere divorciar, divórciese, firme los papeles' La expresión *separese* en griego, está en imperativo, permisivo, que implica que el creyente debe separarse. Es una orden. En otras palabras es un caso en que se exige el divorcio".

¿Cuál debe ser nuestra actitud frente al divorcio?

No podemos desconocer la realidad que afecta a nuestra sociedad y a la institución del matrimonio. Permanentemente llegan a nuestras congregaciones matrimonios formados por divorciados, recasados, etc... algunos legalmente, otros de hecho. A la vez y con tristeza debemos reconocer que hay muchos matrimonios cristianos en crisis y con pensamientos de divorcio.

¿Qué hacer?

Desde ya, **prevenir** dando charlas, cursos, implantando principios, orientaciones personales y particulares. En nuestra misión de pastoreo estar atentos al estado de cada matrimonio miembro de nuestras congregaciones. Establecer cursos prematrimoniales obligatorios sólidos y comprometidos para los creyentes.

Otra tarea es el ministerio que el Señor nos delegó a todos, **la reconciliación**, para ayudar a aquellos que están en problemas antes de que las cosas lleguen a más. El liderazgo de la iglesia debe tener bien claro que el divorcio no es la solución de Dios para los problemas matrimoniales y que debe hacer un seguimiento serio y comprometido para llegar a la reconciliación estable y segura de los que están atravesando problemas. Sólo se puede contemplar el divorcio como solución cuando se dan las causales bíblicas y, en casos muy especiales, como alternativa final.

Curar sus heridas, especialmente con aquellos matrimonios que llegan a nuestras congregaciones con las consecuencias de un divorcio, debemos aceptarlos con amor, comprensión y con la disposición de ayudarlos a comenzar una nueva etapa en Cristo. Si son cristianos tenemos que ayudarlos a entender la situación que viven, que no es agradable a los ojos de Dios, a pedir perdón si corresponde y a asumir la responsabilidad social que se deriva de su pasado.

Tenemos que **discipularlos** para que crezcan espiritualmente y que no vuelvan a fracasar. Y aplicar la gracia y sabiduría de Dios para ministrar sanidad interior sobre las heridas que hayan quedado del pasado.

Al mismo tiempo, no debemos eludir el **disciplinar** a los miembros que caen en pecados sexuales o que se divorcian por causas no contempladas en la Biblia, recordando que la disciplina tiene que apuntar a la restauración y no al simple castigo.

La iglesia no debe cerrar sus puertas a las personas que llegan divorciadas, se hayan casado de nuevo o no, debemos darles la oportunidad de que conozcan a Cristo, de ser bautizadas, de crecer en la fe. Y en el transcurso del tiempo y del testimonio contemplar la posibilidad de encomendarles tareas de servicio aunque sean menores.

Al tener un espectro tan amplio de casos, debemos tener en claro que cada caso se tratará individual y personalmente. Lo importante es entender que estas personas llegan en busca del Señor y de paliar sus conciencias y problemas; y que son hermanos que necesitan nuestra ayuda y no nuestra dureza y condenación. Particularmente creo que en algún momento podrán servir con sus dones aunque no en el ministerio, sin embargo, Rogelio Nonini y otros consideran esto factible dentro de un marco de amplitud y gracia.

Algunas conclusiones a tener en cuenta:

Dios creó el matrimonio como una institución monógama e indisoluble, pero el pecado lo afectó, como a toda la vida humana. Por esta razón Dios permitió algunas excepciones por las cuales las personas puedan divorciarse y volverse a casar.

El divorcio en todo el contexto escritural es vincular. Las personas que disolvían su matrimonio podían volver a casarse. La historia bíblica y

secular, la terminología empleada para referirse al divorcio, como las legislaciones conocidas nos presentan esa realidad.

El Señor Jesús limitó la posibilidad del divorcio a una sola causal: fornicación; y el apóstol Pablo, inspirado por el Espíritu Santo, enseñó que el divorcio de un cristiano de cónyuge inconverso que lo abandona, lo habilita a casarse si lo desea.

La enseñanza clara de las Sagradas Escrituras es que el adulterio y la fornicación (perversiones sexuales) rompen el matrimonio, pero que el perdón lo puede restablecer. En ninguna parte la Biblia nos enseña que indefectiblemente debe divorciarse el cónyuge inocente. Puede hacerlo, si lo considera necesario, pero el espíritu de las Escrituras es que debe mediar el perdón, la reconciliación y la restauración del que pecó.

Hay realidades muy especiales como la violencia familiar con peligro de muerte del cónyuge o de los hijos, el alcoholismo, la drogadependencia, el SIDA, la demencia, etc... que pueden ser mencionadas como causales atendibles para lograr el divorcio, pero esas causales no son contempladas en la Biblia. Cuando surge esto la iglesia debe analizar cada caso en particular y ayudar para que las personas afectadas sean protegidas y el causante del daño restaurado.

Las personas divorciadas y vueltas a casar legalmente, que aceptan a Cristo no deben divorciarse, sino enriquecer su matrimonio actual y cumplir con sus obligaciones, si las hubiere, con su antigua familia.

Las personas que han aceptado a Cristo, después de haberse divorciado, deben tratar de salvar su matrimonio, si es posible. De no poder hacerlo, porque la otra persona ya se casó o no quiere restablecer el vínculo, puede casarse con otro, pero debe ser con un cristiano (1ª Corintios 7:39).

Los divorciados que son salvos podrán ser bautizados, tomar la cena del Señor y servir de acuerdo con sus dones y capacidades. Lo fundamental

será su testimonio y su actitud para con el Señor, la vida, la familia y la iglesia.

Los cristianos que son responsables por la ruptura del matrimonio deberán ser disciplinados por la iglesia, de acuerdo con los pecados que afectaron su matrimonio. Deben arrepentirse y tratar de restablecer su matrimonio.

Los cristianos no deben abandonar a su cónyuge inconverso. Deben vivir el evangelio de tal manera que toda la familia sea salva. Si la parte no cristiana se divorcia, el cristiano debe tratar de salvar su matrimonio sin poner en juego su fe, pero si es imposible, no debe impedirlo. En ese caso podrá volver a casarse. *Acoto yo: "siempre hay que dejar el tema frente a una cuestión de conciencia particular del hermano/a, luego de explicarle lo que dicen las Escrituras"*.

El divorcio no es un pecado imperdonable, ni el divorciado vive en un permanente adulterio. Debe arrepentirse por la responsabilidad que le cupo en la ruptura de su anterior matrimonio y tratar de fortalecer el actual bajo los preceptos cristianos.

Finalmente, la iglesia no debe alentar a nadie para que se divorcie. Debe trabajar permanentemente en la consejería, la restauración, la disciplina y el fortalecimiento de los matrimonios. Debe enseñar que el divorcio es una experiencia traumática, que Dios no estableció y, por lo tanto, no desea que sus hijos lo experimenten. Δ

Material de discipulado para líderes de la Comunidad Cristiana "Manantial de Vida" - Extraído y ampliado de una predicación del pastor Rogelio Nonini
Pastor Hugo Eduardo Rosasco

Comunidad Cristiana "Manantial de Vida" Berazategui –Bs. As. – Argentina
manantialdevida@infovia.com.ar

Índice del Volumen 6

Vol 6, Número 1, julio/agosto 2002

Postmodernidad, *Hugo Zelaya* / 2
Iglesia y cultura, *Daniel Zuccherino* / 5
El valor de una perla, *José R. Frontado* / 9
Sexto sentido espiritual, *R. Pugliese* / 12
El diario de Malco, *Luis D. Castro* / 15

Vol 6, N° 2, setiembre/octubre 2002

La nueva era, *Hugo Zelaya* / 18
Nueva era: la gran mentira, *Daniel Zuccherino* / 21
Nueva era: ¿verdad o no?, *C. Lozano* / 25
Nueva era: ¿afecta a la iglesia?, *Alejandro Ausello* / 28
¿El mundo en la iglesia?, *A. Sellers* / 31

Vol 6, N° 3, noviembre/diciembre 2002

Buscando a los perdidos, *C. Simpson* / 34
Armaduras ajenas, *Serafín Conteras* / 37
La ofrenda del Vino, *Ronald Gray* / 40
La obra del Espíritu Santo, *Ricardo Pugliese* / 44
Tradiciones familiares, / 47

Volumen 6, N° 4, enero/febrero 2003

La función profética, *Hugo Zelaya* / 50
Atalayas, *Eliseo Apablaza* / 54
Profetas sin nombre, *Jorge Luis Soto* / 59
¿Quién es tu prójimo?, *C. V. Simpson* / 61
Una pesadilla, *Alejandro Ausello* / 63

Vol 6, N° 5, marzo/ abril 2003

Un lugar en la casa del Padre, *C. V. Simpson* / 66
La esperanza de su regreso, *Hugo Zelaya* / 69
Cristo viene otra vez, *D. Zuccherino* / 73
Bajo sus alas, *Mario Castillo* / 75
Equilibrio, *Jorge Luis Soto* / 77
Citación, *Fredy Granja* / 79

Volumen 6, Número 6, mayo/ junio 2003

De templos a graneros, *C. Simpson* / 82
¿Quién irá por nosotros?, *H. Zelaya* / 84
Una iglesia misionera, *C. Caldeira C.* / 87
De persona a persona, / 95
Aunque todavía no, *Serafín Contreras* / 95

Vol 6, N°7, julio/ agosto 2003

La verdad en los hombres de carácter, *Charles V. Simpson* / 98
¿Habilidad o carácter?, *Hugo M. Zelaya* / 100

Líderes en misiones especiales, *Serafín Contreras* / 103
Sé ejemplo, *Daniel Zuccherino* / 107
Un carácter varonil, *A. Ausello* / 109
Yo quisiera ser mudo, *Y. F. Cuevas* / 111

Vol 6, N° 8, setiembre / octubre 2003

Instituciones paraeclesiales
Comparta el carácter de Cristo, *Charles V. Simpson* / 114
Las instituciones paraeclesiales y la iglesia, *Hugo M. Zelaya* / 116
La iglesia y la paraiglesia, *Sam Shin* / 119
La ofrenda del aceite, *Ronald Gray* / 123
El carpintero que fabrica cruces, *Yoan F. Cuevas* / 127

Vol 6, N° 9, noviembre /diciembre 2003

¿Acomodarnos a la cultura?, *Charles V. Simpson* / 130
Relativismo moral, *Hugo M. Zelaya* / 133
La verdad y la vida, *D. Zuccherino* / 136
Se gradúa un general, *Steve Shultz* / 139
¿Una nación bajo Dios?, *Charles V. Simpson* / 140
Cristianismo vs humanismo, *Carlos Martínez* / 143

Vol 6, N° 10, enero/ febrero 2004

Pluralismo religioso, *H. M. Zelaya* / 146
La centralización de Cristo, *Charles V. Simpson* / 149
El desafío del pluralismo religioso, *Kenneth Samples* / 152
La verdad en crisis, *Bob Munford* / 154
Un solo camino, *Daniel Zuccherino* / 159

Vol 6, N° 11, marzo /abril 2004

Dios de todo o no del todo, *Hugo M. Zelaya* / 162
Lecciones del Salmo 27, *C. V. Simpson* / 166

Avivamiento del sincretismo religioso, *C. Matthew McMahon* / 168
¿Cristo o Belial?, *Daniel Zuccherino* / 173
Una visita prometida, *Fredy Granja* / 175

Vol 6, N° 12, mayo / junio 2004

La hermosura de la santidad, *Bob Munford* / 178
La santidad, *Marco Pérez* / 182
Partícipes de su santidad, *D. Prince* / 186
Santidad o derrota, *D. Zuccherino* / 190

Vol 6, N° 13, julio agosto 2004

Pilares de la verdad, *C. Simpson* / 194
Apostasía y herejías, *Hugo M. Zelaya* / 196
Herejías destructoras, *D. Zuccherino* / 199
La iglesia frente al siglo XXI, *Mario Fumero* / 202
Las dos iglesias, *Hugo Rosasco* / 206

Vol 6, N° 14, setiembre-octubre 2004

Libertad o cautiverio, *Bob Munford* / 210
La libertad cristiana, *Hugo M. Zelaya* / 214
Libertad sí, libertinaje no, *M. Pérez* / 217
El patriarcado, *Charles V. Simpson* / 219
Libertad cristiana, *Daniel Zuccherino* / 221
Una visita prometida, *Fredy Granja* / 223

Vol 6, N° 15, noviembre-diciembre 2004

Preservado irreprochable, *Hugo M. Zelaya* / 226
El huerto de Dios, *Jorge Luis Soto* / 231
El tesoro y el corazón, *D. Zuccherino* / 233
Conforme al corazón de Dios, *Franklin Aguilar* / 235
¿Qué hacer por Dios?, *José P. Chacón* / 238

Volumen 6, N° 16, enero-febrero 2005

Cuando Dios envía, *Charles V. Simpson* / 242
Los beneficios de la confesión, *Hugo M. Zelaya* / 244
Dos reyes, *Hugo E. Rosasco* / 248
Mientras callé, *Daniel Zuccherino* / 250
Preguntas y respuestas, / 252
Relato de una madre, *Luis D. Castro* / 255

Volumen 6, Número 17, marzo-abril

2005 Enséñanos a orar, *C. V. Simpson* / 258
Perdón y gozo, *Hugo M. Zelaya* / 260
Perdón, *David J. DuPlessis* / 264
El perdón de Dios, *D. Zuccherino* / 269

Vol 6, N° 18, mayo-junio / 2005

El divorcio entre cristianos, *Jorge Pradas* / 274
Divorcio, ¿estado civil o sueño truncado?, *Rosy Soley* / 279
Perspectiva bíblica sobre el divorcio, *Hugo Rosasco* / 282